



## De casacas azules a blancas. El Regimiento de Infantería de Cantabria (1715-1826)<sup>1</sup>

### *From blue to white coats. The Infantry Regiment of Cantabria (1715-1826)*

Alberto Angulo Morales

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (España)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0867-1215>

[alberto.angulo@ehu.es](mailto:alberto.angulo@ehu.es)

#### NOTA BIOGRÁFICA

Profesor Titular de Historia Moderna de la Universidad del País Vasco desde 2003. Principales líneas de investigación: comercio y burguesía; fronteras, aduanas y contrabando; colonias de emigrantes vascas; e, historia política y cortesana. Integrante del Grupo de Investigación Consolidado del Sistema Universitario Vasco "País Vasco, Europa y América: vínculos y relaciones atlánticas"; de Arca Communis (red de proyectos de investigación sobre Hª de la Hacienda y la Fiscalidad) y, desde 2016, de la CSG Red Imperial. Director y responsable de Proyectos de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología (BHA2000-1346-C02-02) y de la Universidad del País Vasco (2006-2008) y participante en otra decena de proyectos desde 1998.

---

#### RESUMEN

Este trabajo pretende completar la visión tradicional sobre las peculiaridades del aporte militar de las Provincias Vascas a la dinastía borbónica en el Setecientos a través del poco conocido Regimiento de Infantería de Cantabria. Este cuerpo, reclutado en y con consentimiento inicial de las provincias, desde 1715 quedará en manos del Rey. En tiempos de Carlos III será fuente de debates internos y controversias sobre el aporte militar de unas provincias que buscaban una política común de unión que determinase la conservación de sus privilegios.

#### PALABRAS CLAVE

Reclutamiento; Provincias Vascas; Militar; Frontera; Foralidad.

---

#### ABSTRACT

In this work I try to complete the traditional view on the peculiarities of the military contribution of Basque Provinces to the Spanish Bourbon dynasty during the Eighteenth Century through the obscure Infantry Regiment of Cantabria. This corps was originally recruited by and with the initial consent of the provinces, and got into the King's hands from 1715. During the reign of Charles III it was a source for internal debates and controversies about which the military contribution of Basque provinces should be, at a time they were looking for a common policy in conservation of their privileges.

---

<sup>1</sup> Trabajo realizado dentro del Grupo de Investigación Consolidado del Sistema Universitario Vasco "País Vasco, Europa y América: Vínculos y Relaciones Atlánticas" y vinculado al Proyecto I+D del Ministerio de Economía y Competitividad "Guerra, Estado y Sociedad. La movilización de recursos militares en la construcción de la Monarquía Española en el siglo XVIII" (PGC2018-096194-B-I00).

**KEYWORDS**

Recruitment; Basque Provinces; Military; Frontier; Home Rule.

**SUMARIO**

1. TRES EN UNO. DE TERCIOS A REGIMIENTOS. 2. LOS CASACAS BLANCAS: EL REGIMIENTO DE INFANTERÍA DE CANTABRIA (1715-1824). 3. PRINCIPIO Y FIN DE UN FALLIDO EXPERIMENTO: LAS RECLUTAS DE 1762 Y 1771. 4. VALORACIONES FINALES.

La década de los noventa del siglo pasado vio la edición de sendas monografías de historia militar sobre el País Vasco bajo los genéricos títulos de *Los Ejércitos* y *Las Milicias*<sup>2</sup>. Ambos trabajos buscaban una visión sintética de la evolución de los cuerpos armados nacidos en las provincias vascas desde época romana hasta el siglo xx<sup>3</sup>. Ahora bien, al repasar los capítulos de la primera de estas obras, el lector se sorprende por el vacío de contenido entre el episodio dedicado a la acción alavesa en la conquista de Navarra –inicios del Quinientos– y el siguiente apartado que ubica el análisis histórico en la Guerra de la Convención (1793-1795). Dicho de otro modo, cerca de tres centurias de acciones y cuerpos militares quedaban de un plumazo fuera del análisis en un proyecto que enarbolaba la bandera del estudio histórico global de los cuerpos militares nacidos en las provincias vascas (Álava, Guipúzcoa y Vizcaya). Otro tanto se reflejaba en el monográfico sobre las milicias donde las referencias a las centurias de la Edad Moderna se resumen en un par de páginas.

Sin entrar en valorar las razones de tal vacío historiográfico lo cierto es que, en lo tocante a los siglos de la Edad Moderna, se aprecia la impronta labrada por la Guerra de la Convención convertida –junto a las guerras carlistas o los Tercios Vascongados en África (1859-1860) y Cuba (1869)– en el episodio más visitado por la historiografía vasca<sup>4</sup>. En las últimas décadas algo similar se advierte en los estudios que se han ido publicando –no siempre al calor de los centenarios sino de una manera bien difusa en el tiempo– sobre la evolución histórica y profusa huella dejada por los celeberrimos conflictos que jalonan los extremos de la centuria en que los Borbones llegaron al trono español: la Guerra de Sucesión<sup>5</sup> o los efectos de la Guerra de la Cuádruple Alianza en Guipúzcoa<sup>6</sup>. Un panorama que se ha ido enriqueciendo paralelamente con los trabajos dedicados a la historia militar del siglo xvii<sup>7</sup>, bien que el frente historiográfico más visitado es el tocante al análisis social de la presencia de militares de origen vasco y navarro en los ejércitos borbónicos del Setecientos<sup>8</sup>.

<sup>2</sup> Francisco RODRÍGUEZ DE CORO (coord.), *Los Ejércitos*, Vitoria, Fundación Sancho el Sabio, 1994. Y, bajo la misma dirección: Francisco RODRÍGUEZ DE CORO, *Las Milicias Vascas. Vasconcelos*, Vitoria, Fundación Sancho el Sabio, 1994.

<sup>3</sup> Félix LUENGO, “La mili foral, las Diputaciones vascas y la defensa de la nación”, en Mariano ESTEBAN DE VEGA y María Dolores DE LA CALLE (eds.), *Procesos de nacionalización en la España contemporánea*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2011, págs. 159-193.

<sup>4</sup> Fermín de LASALA COLLADO, Fermín de, *La separación de Guipúzcoa y la paz de Basilea (carta al señor Alcalde de San Sebastián)*, Madrid, Impresor de la Real Academia de la Historia, 1895. Adolfo G. de URQUIJO, *Miqueletes, forales y miñones*, Bilbao, Imprenta Provincial, 1907. Odón de APRÁIZ, “Las milicias vascas en el siglo xviii”, en *Revista Internacional de los Estudios Vascos*, XIX, 1928, págs. 225-229. Alfredo OGUETA POBLET, *Orden público, fueros y revolución liberal: el Cuerpo de Miñones en Álava (1793-1878)*, Tesis Doctoral inédita, Universidad del País Vasco, 2012.

<sup>5</sup> Ana María LAZCOZ, *Bilbao ante la Guerra de Sucesión (1700-1715)*, Memoria de Licenciatura, Universidad de Deusto, 1982. Aingeru ZABALA, “La Guerra de Sucesión en el mar Cantábrico”, en *Itsas Memoria*, 5, 2006, págs. 325-356. Rafael GUERRERO ELECALDE, *Las élites vascas y navarras en el gobierno de la Monarquía borbónica. Redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo xviii (1700-1746)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2012. Igor ARCEO FRÍAS, *La Guerra de Sucesión en Álava*, Trabajo Fin de Master, Universidad del País Vasco, 2015.

<sup>6</sup> José Ignacio TELLECHEA IDÍGORAS, *San Sebastián 1719. Asedio del Duque de Berwick*, San Sebastián, Fundación Kutxa, 2002. Carlos RILOVA JERICÓ, *Guerra «a la ilustrada», guerra revolucionaria: un pequeño apunte comparativo entre los estragos causados en San Sebastián durante los asedios de 1719 y 1813: el caso del puente de Santa Catalina*, San Sebastián, Ayuntamiento de Hondarribia, 2013.

<sup>7</sup> Juan A. SÁNCHEZ BELÉN, “La aportación de la provincia de Álava a la contienda hispano-portuguesa en los años finales del reinado de Felipe IV (1663-1665)”, en *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia Moderna*, 12, 1999, págs. 249-273. Susana TRUCHUELO GARCÍA, “Militares en el Mundo Urbano Fronterizo Castellano (siglos xvi-xvii)”, en *Studia historica. Historia moderna*, 34, 2012, págs. 145-180. Imanol MERINO MALILLOS, *El Consejo de Cantabria. Guerra y territorios en el ministerio del conde-duque de Olivares (1638-1643)*, Tesis Doctoral, Universidad del País Vasco, 2015.

<sup>8</sup> Alberto ANGULO MORALES, *De Cameros a Bilbao: negocios, familia y nobleza en tiempos de crisis (1770-1834)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2007, págs. 157-231. Francisco ANDÚJAR CASTILLO, “De la periferia a la Corte: la integración de vascos y

TABLA 1. SERVICIOS DE HOMBRES Y DINERO A LA CORONA POR VIZCAYA Y GUIPÚZCOA

Etapas	Monetarios (1)	Armamento foral (2)	Armamento exterior (2)
1700-1713	1.300.000	2.000	2.200
1714-1792	3.200.000	9.000	11.000
1793-1814	8.050.000	10.500	7.000
	12.550.000	21.500	21.200

Fuente: Alberto ANGULO MORALES, "Fiscalidad y economía en las provincias Exentas durante la Edad Moderna", en *Estudis*, 29, 2003, p. 87. Notas: (1) Reales de vellón. (2) Soldados.

Como advirtieron algunos autores desde principios del siglo xx, un singular rasgo de las provincias vascas radicaba en su peculiar sistema de defensa y de aporte de servicios militares (Tabla 1) a la Monarquía<sup>9</sup>.

«Este nombre llevan las de Navarra, Vizcaya, Álava y Guipúzcoa, conocidas también con el de vascongadas: porque regidas por fueros particulares no pagan las contribuciones reales que las demás [...] "no acuden con soldados al ejército ni con levas a la marina": no sufren el peso de los multiplicados impuestos que satisfacen las demás; pagan una cantidad alzada, que ellos acuerdan como donativo: se imponen los tributos, se los reparten y aplican a los objetos que en junta de provincia reputan convenientes: no tienen aduanas, ni estanco de sal, ni papel sellado; ni alcabalas [...] Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, no reconocen otra autoridad real, que la del Corregidor de Bilbao y del Capitán General de Guipúzcoa. El poder legislativo reside en el cuerpo representante de las parroquias y ante iglesias, y el ejecutivo en el Diputado General que estas elijen. Sus funciones duran dos años; y ellas solas examinan su conducta, y la aprueban ó reprueban.

Este monstruoso sistema, hace de las referidas provincias una nación extraña dentro de la España: siendo origen de su insubordinación. Se apoya en los fueros o privilegios que, obtenidos en los siglos del desconcierto político, han llegado hasta nuestros días a la merced de la generosidad del gobierno supremo y de la ignorancia en la que hemos estado sobre su naturaleza»<sup>10</sup>.

Para Canga Argüelles uno de los «topoi» de estos territorios radicarían en que no acudían con soldados a los ejércitos del Rey ni con levas a la Marina. Una realidad algo diferente a lo que indican las investigaciones históricas recientes. La defensa de cada provincia (armamento foral) en tiempos de guerra lo sufragaban sus habitantes desde el Quinientos. Por lo tanto, el servicio habitual fueron las milicias de naturales que defendían el territorio y la frontera con Francia. La importancia de la presencia de un sistema de múltiples fronteras (militares, políticas, religiosas, fiscales)<sup>11</sup> afectó de manera directa y vital a la construcción política de las tres provincias así como a las justificaciones bélicas que estos territorios presentaron a la Corona y sus ministros durante todo el siglo xviii al exponer sus memoriales y representaciones.

navarros en los cuerpos de élite del ejército borbónico", en Rosario PORRES e Iñaki REGUERA (eds.), *La proyección de la monarquía hispánica en Europa: política, guerra y diplomacia entre los siglos xvi y xviii*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2009, págs. 175-197. Álvaro CHAPARRO SAINZ, "Del pupitre a la espada: el Real Seminario de Vergara, cantera de militares", en *Revista de Demografía Histórica*, 27, 2009, págs. 55-82. José Manuel SERRANO ÁLVAREZ y Óscar ÁLVAREZ GILA, "En el servicio real de las armas: ascenso social y adscripción nobiliaria de los militares vascos en la América del siglo xviii", en *Vasconia*, 38, 2012, págs. 333-365. José M<sup>a</sup> IMIZCOZ BEUNZA y Daniel BERMEJO MANGAS, "Grupos familiares y redes sociales en la carrera militar. Los oficiales de origen vasco y navarro en el ejército y la marina, 1700-1808", en *Cuadernos de Historia Moderna*, 41.2, 2016, págs. 497-538.

<sup>9</sup> Nicolás VICARIO Y DE LA PEÑA, *Memoria acerca del servicio militar de los vascongados*, San Sebastián, Imprenta de la Provincia de Guipúzcoa, 1905. Jaime de ORBE Y VIVES DE CAÑAMÁS, "El armamento general del Señorío de Vizcaya (1804-1833)", en *Revista internacional de los estudios vascos*, 1, 1931, págs. 420-435.

<sup>10</sup> José CANGA ARGÜELLES, *Diccionario de hacienda para el uso de los encargados de la suprema dirección de ella*, Vol. II, Madrid, Imprenta de Marcelino Calero y Portocarrero, 1834, pág. 461.

<sup>11</sup> Alberto ANGULO MORALES, "Unas provincias acordonadas. Mito y realidad sobre las fronteras de las provincias exentas", en Miguel Ángel MELÓN JIMÉNEZ, Miguel RODRÍGUEZ CANCHO, Isabel TESTÓN NÚÑEZ y Rocío SÁNCHEZ RUBIO (eds.), *Fronteras e historia. Balance y perspectivas de futuro*, Badajoz, Tecnigraf, 2014, 47-75.

El aprovechamiento de esta circunstancia en el marco de las respuestas y los ofrecimientos de servicios a la Corona de las provincias vascas en el Setecientos se aprecia en una reclamación surgida en el contexto de la Guerra de Sucesión en tierras gallegas. Las tensiones del clero gallego por la presión de las demandas de recursos monetarios de la Corona se plasmaron en un panfleto anónimo –atribuido a la ciudad de Santiago– donde, junto a claras manifestaciones de fidelidad, se plasmaba un nítido particularismo regionalista. Redactado hacia 1712, el anónimo finaliza con la velada amenaza de entregar Galicia a manos del rey de Portugal si el gobierno de Madrid no atendía sus legítimas quejas. En pocas páginas, el impreso encerraba el resentimiento de las ciudades gallegas (Galicia y Orense) y sus élites al considerarse como las provincias más gravadas por las contribuciones de guerra.

Lo más interesante, a nuestro entender, del anónimo gallego publicado en 1712 radica en el agravio comparativo que contenía y difundía respecto a las ventajas políticas que poseían y obtenían los territorios de la frontera pirenaica. El redactor del panfleto pretendía hacer evidente tal situación en relación a «otros rincones de España» que, solo por el hecho de confinar con Francia, disfrutaban de privilegios fiscales mientras Galicia, «que no sólo confina con Portugal, sino con todos los enemigos de España», era tratada con injusta desigualdad<sup>12</sup>.

Desde el afamado asedio de Fuenterrabía en 1638, la defensa de la frontera contra el francés se convirtió en argumento central<sup>13</sup>. A inicios de la siguiente centuria y en el contexto de la Guerra de Sucesión, el papel fronterizo se erige nuevamente como argumento coordinador las necesidades bélicas de Felipe V. Junto a las entregas pecuniarias, desde 1701, Álava mostró su inquietud respecto a las implicaciones que generarían las invasiones de guerra y, en especial, los numerosos tránsitos de tropas por su territorio –coste de la operación, su gestión y los disturbios que podrían contraer con los naturales–. Por esta suma de razones, de sus juntas generales surgió la siguiente propuesta:

«hallaba por preciso congregarse la general para dar en ella esta noticia y conferir la forma de solicitar la «confirmación de sus privilegios» con la brevedad que requiere tan importante materia, cuya proposición entendida por los dichos señores dieron gracias al señor Diputado general por el desvelo con que atiende a los intereses de la Provincia; y decretaron que por ahora, y hasta que se tome noticia del estado de las cosas de la Corte, y de lo que Guipúzcoa y Vizcaya hiciere en sus dependencias se suspenda convocar la Junta General [...] Y se cometió también al dicho señor Diputado general que en el interin que adquiere las noticias referidas solicite las del «estado de la Unión» con Vizcaya y Guipúzcoa procurando adelantarla por los términos más decentes y decorosos escribiendo a las personas de toda satisfacción en nombre de la Provincia, y por si lo que pareciere conveniente para que sobre todo se confiera y resuelva lo que fuere más conveniente al beneficio Común de esta Provincia así lo decretaron y dieron por disuelta esta Junta»<sup>14</sup>.

La petición alavesa mira tanto hacia la Corte como en dirección a la estrategia política de Vizcaya y Guipúzcoa sobre la defensa de sus privilegios en el contexto bélico recién surgido. Las experiencias acumuladas la centuria anterior hicieron que la provincia más sureña solicitase una revisión y actualización de la situación que el parlamento alavés el «estado de la unión». Es decir, la necesidad de articular una política común de las tres provincias de cara a la confirmación de sus privilegios y a los servicios que aportarían al candidato borbónico. Un lustro más tarde las tres provincias seguían ese espíritu de unión reivindicado por Álava manteniendo una comunicación epistolar activa sobre el manejo del tránsito de tropas (artillería, infantería y caballería) francesas por sus territorios.

En junio de 1706, el guipuzcoano Felipe de Aguirre comunicaba al Diputado General alavés, Juan Bautista Sáenz Navarrete sobre el presumible paso de las referidas tropas por ambos territorios. Aprovecha la epístola para informarle de la edición de un reglamento impreso para el tránsito de la caballería, «en la inte-

<sup>12</sup> Fernando SUÁREZ GOLÁN y Héctor LAGO ALMEIDA, «Conflictos y lealtades en el Reino de Galicia (1700-1714)», en *Rudesindus*, 7, 2011, págs. 221-239. El documento original: *Lamentos del Reyno de Galicia, oprimido con los tiránicos procederes del Conde de Chichiribabo, Superintendente General de Rentas Reales, y del Marqués de Azeyte y Vinagre su administrador*, s.l., s.a. Biblioteca Nacional de España. VE/1313-2.

<sup>13</sup> Alberto ANGULO MORALES, «Información, negociación y defensa. Las fronteras en las provincias exentas (xvi-xvii)», en Miguel Ángel MELÓN JIMÉNEZ, Miguel RODRÍGUEZ CANCHO, Isabel TESTÓN NÚÑEZ y Rocío SÁNCHEZ RUBIO (eds.), *Dinámica de las fronteras en periodos de conflicto. El Imperio español (1640-1815)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2019, págs. 153-172.

<sup>14</sup> Archivo del Territorio Histórico de Álava (ATHA). Actas de Juntas Generales de Álava (AJJGGA). Libro núm. 22, 06/02/1701, fol. 79v.-80r.



ligencia de que esta gente de a caballo que no ha pasado por aquí antes entrará con repugnancia en esta moda de pagamentos y que será preciso andar con tiento»<sup>15</sup>. Estas prevenciones muestran la autonomía con que las autoridades provinciales actuaron en la primera fase de la Guerra de Sucesión. Una característica provincial fue la asunción de la total competencia en la organización del tránsito de tropas por su territorio a través de la gran desconocida figura del «comisario de tránsitos», recogida en los ordenamientos forales<sup>16</sup>. Un mes más tarde, en otra comunicación escrita de Guipúzcoa a Álava se insistía en la necesidad de controlar el paso de tropas al tiempo que se volvía al espíritu del «estado de la unión» reclamado en el parlamento alavés de 1701. Felipe de Aguirre contestó del siguiente modo:

«a que obligan hasta sus favores y de la inmutable amistad con que la estima; cuya recíproca seguridad excusa en tiempo tan embarazado las formalidades de Diputados y nuevos tratados cuanto estreche los Vínculos de la «antigua Unión y recíproco auxilio» en las necesidades que pudiere ocasionar la constitución presente»<sup>17</sup>.

Aguirre informaba que Guipúzcoa serviría al Rey con dos mil doblones para las urgencias bélicas. El vocero guipuzcoano se sinceraba en la misiva con el representante alavés sobre las dificultades que vislumbraban para encontrar tal suma, ni a censo, además de hacerle confidente del cúmulo de gastos derivados de la obligación de armar a sus naturales para defender la frontera. El Señorío de Vizcaya consideró, y así contestó a la provincia de Álava, no preciso el nombramiento de caballeros para asistirse recíprocamente:

«Si llegare el caso de ser invadidos por los enemigos; en la suposición de que siendo «propia de estas Provincias confinantes, la defensa de unas y otras», sin duda aplicará cada una sus mayores fuerzas, para la conservación y escarmiento de los enemigos; de calidad que adquiriendo nuevas glorias sobre las antiguas queden eternizadas para los venideros, y en la presente sirvan de ejemplar a la fidelidad; y para el Rey nuestro señor (Dios le guarde) dé nuevo crédito del verdadero amor que a Su Magestad le profesamos»<sup>18</sup>.

El representante vizcaíno, Manuel de Bolívar, define el «estado de la unión» como el antiguo vínculo defensivo que integraban las tres provincias confinantes a fin de generar un frente común defensivo. Considera como propia de la dialéctica relacional de estos territorios que su proximidad les obliga a buscar una defensa equilibrada y armonizada a la hora de defender la frontera. La vieja reclamación iniciada por Álava en 1701 estuvo activa hasta 1706. Eso sí, según Vizcaya y Guipúzcoa, este ofrecimiento defensivo no necesita de ratificación ni conferencias que armonizasen la política estratégica provincial frente a las demandas de Felipe V.

Bolívar informó de manera bien precisa a Sáenz de Navarrete sobre los fuertes rumores que se cernían respecto a la presencia de armadas enemigas –holandesa e inglesa– cerca de la costa y esperaba que, de surgir la necesidad, se mandasen refuerzos desde Álava.

«Lo que tanto importan a Su Magestad (Dios le guarde) la conservación de estas Provincias y sus puertos para el “el resguardo del Reyno”; además de la propia conveniencia y reputación que resultará de hacer la defensa hasta la última extremidad añadiendo a nuestra antigua fidelidad, los esplendores correspondientes a su nobleza y a nuestra correspondencia los nuevos “vínculos de hermandad” que acreditaré siempre que a V. S. le merezca ocasiones de su servicio»<sup>19</sup>.

El pasaje refleja la autonomía de los representantes de las diputaciones y juntas generales vascas en relación a las necesidades defensivas de la frontera. La epístola de Bolívar precisa la comprensión de los lamentos gallegos de 1712. Las provincias y sus políticos comprendían que su «conservación» y la defensa de sus costas (principal frontera del Señorío de Vizcaya) suponían directamente «el resguardo del Reyno». De una ágil y efectiva acción defensiva pendían otros elementos políticos como eran la conveniencia y reputación que fortalecería la antigua fidelidad –mostrada en las dos centurias anteriores–, mantendría el

<sup>15</sup> ATHA. Documentación Histórica (DH). 248/19. 17/06/1706. Incluye una copia del reglamento.

<sup>16</sup> Pablo de GOROSABEL, *Noticia de las Cosas Memorables de Guipúzcoa*, Libro VIII. Tolosa, Imprenta de López, 1899, págs. 17-24.

<sup>17</sup> ATHA. DH. 248/19. 13/07/1706.

<sup>18</sup> *Ibidem*, 19/07/1706.

<sup>19</sup> *Ibidem*, 21/06/1706.

esplendor de la nobleza de las provincias y unos acrecentados y más firmes vínculos de hermandad o unión entre los territorios de Vizcaya y Álava.

Si estos antecedentes muestran tanto la capacidad de comunicación y unión entre las provincias en la protección de la frontera, sin embargo, la asistencia al monarca en la defensa de la Monarquía fuera de su jurisdicción territorial (el armamento exterior) corría a cargo de la Hacienda Real y suponía remitir tropas fuera de las provincias<sup>20</sup>. Los esfuerzos realizados por las provincias costeras durante el siglo XVIII se pueden advertir en la Tabla 1. Dinero y movilización de tropas (encaminadas a la defensa de las provincias y, posteriormente, a las necesidades exteriores de la Corona) fueron una clara constante toda la centuria. En la segunda etapa, 1714-1792, se concentra la mayor aportación de las provincias al armamento exterior.

Sin duda alguna, el mejor ejemplo de este servicio exterior fue el protagonizado por el denominado Regimiento de Infantería de Cantabria<sup>21</sup>. Un proyecto inicialmente enmarcado en la actitud cooperativa de las autoridades provinciales para asumir las peticiones de auxilio durante la Guerra de Sucesión pero que, con el tiempo, se acabó por convertir en un «caballo de Troya» que provocó disensiones en el ansiado estado de hermandad o unión entre las provincias proclamado en el primer lustro del Setecientos. El Regimiento de Infantería Cantabria fue un cuerpo militar creado como suma de los tercios o regimientos creados por cada provincia vasca (1703 y 1709) y unificados entre el 13 y el 29 de junio de 1715 –al calor de la Real Cédula de 1714 para restablecer y conservar la infantería de los ejércitos y la reforma de 20 de abril de 1715<sup>22</sup>– en este único regimiento. El tono azul de las casacas que portaron los jóvenes guipuzcoanos del tercio creado en 1703 acabaron por dejar paso al blanco con divisa azul que tiñó los uniformes de la tropa y oficialía del Regimiento de Cantabria hasta inicios del siglo XIX<sup>23</sup>.

Este cuerpo estuvo activo toda la centuria y pereció en la jornada de Ayacucho (Perú) el 9 de diciembre de 1824. Una tan longeva como conflictiva existencia especialmente en lo tocante al reemplazo de tropas que se demandó a las tres provincias vascas en 1762 y 1771. Analizando las respuestas de las autoridades de estas provincias (Álava, Vizcaya y Guipúzcoa) a las reclamaciones para los antedichos reemplazos se proyectó la problemática surgida de los planteamientos de estas provincias al afrontar con cierto éxito las demandas de servicio exigidas por Carlos III y sus ministros. La pacífica organización de los tercios provinciales en 1703 se convertirá en un arma de doble filo. Media centuria más tarde, instalada plenamente la dinastía borbónica en el trono español, la reclamación ministerial para completar el Regimiento de Infantería de Cantabria con tropas provinciales encontrarán un panorama muy diferente al vivido por su padre a inicios del siglo.

## 1. TRES EN UNO. DE TERCIOS A REGIMIENTOS

Al mes y medio de fallecer Carlos II, el 16 de diciembre de 1700, se ofició en Álava la proclamación de su sucesor, Felipe V. Tres días después una comitiva de once individuos viajó hasta Mondragón (Guipúzcoa) para el besamanos al nuevo monarca y acompañarle a Vitoria. Allí también se realizó la cortesía del Señorío de Vizcaya para con Felipe V. Pasados cuatro meses, Álava remitió a Madrid a su máximo representante político e institucional, el Diputado General, para que, a semejanza de otros territorios de la monarquía, mostrase los obligados obsequios de fidelidad y lealtad al primer Borbón en España y, a la par, buscarse otro besamanos que ayudase al propósito político por el que fue enviado el Diputado General alavés: la confirmación de los privilegios de su territorio. En cinco meses de negociaciones, consultas y pareceres, las autoridades políticas alavesas lograron la ratificación (por medio de la Real Cédula de 13 de julio de 1701) de sus privilegios junto a la aceptación del relevante principio de su voluntaria entrega a Castilla.

<sup>20</sup> Susana TRUCHUELO GARCÍA, “El deber de servicio militar al monarca. Los casos alavés y guipuzcoano (siglos XVI-XVII)”, en *Iura vasconiae*, 4, 2007, pág. 245. Lourdes SORIA SESÉ, “La defensa militar en el ordenamiento jurídico foral: preceptos constitutivos y actividad reglamentaria durante los siglos XVIII y XIX”, en *Iura vasconiae*, 4, 2007, págs. 339-341. Enrique MARTÍNEZ RUIZ, *Los soldados del rey. Los ejércitos de la Monarquía hispánica (1450-1700)*, Madrid, Actas, 2008, págs. 519-537.

<sup>21</sup> Archivo General Militar de Madrid. Sección Historiales. Núm. 004020.

<sup>22</sup> Archivo Histórico Municipal de Segura. Relaciones con las autoridades militares. Serie IV. Libro 1. Exp. 2. Serafín María de SOTTO, *Historia orgánica de las armas de Infantería y Caballería Españolas*, Tomo XI, Madrid, Imprenta de B. González, 1853, pág. 59.

<sup>23</sup> Los colores del regimiento fueron el blanco (casaca y vuelta) y el azul (collarín, chupa y calzón) con la abotonadura dorada. Juan Antonio de SAMANIEGO, *Disertación sobre la antigüedad de los regimientos de Infantería, Caballería y Dragones de España*, Madrid, 1738, págs. 205-206. Serafín María de SOTTO, *Historia orgánica* [...], op. cit., pág. 62. Fernando REDONDO DÍAZ, “El ejército”, en Luis SUÁREZ et alii, *Historia General de España y América*, Tomo X-2, Madrid, 1990, pág. 177. Manuel GÓMEZ RUIZ y Vicente ALONSO JUANOLA, *El ejército de los borbones. Organización, uniformidad, divisas, armamento, I, 1700-1746*, Salamanca, 1989.

Si los esfuerzos monetarios a favor de la nueva dinastía dominaron el horizonte alavés hasta 1703, al año siguiente se sirvió a las necesidades de Felipe V asumiendo el costo del tránsito de diecisiete regimientos de infantería y artillería francesa por tierras provinciales<sup>24</sup>. Estos servicios institucionales son palpable muestra del enorme interés institucional y político con que estas provincias se posicionaron desde el inicio de la Guerra de Sucesión a favor de la nueva dinastía. El relevante y novedoso esfuerzo de los tres territorios por aportar sendos tercios o regimientos se inició entre 1702 y 1703. La peculiaridad de este servicio militar radicaba en que tales unidades, tanto en lo tocante a la oficialía como a la tropa, estarían constituidas por varones que provendrían de estas provincias.

Guipúzcoa recibió el encargo, mediante Real Cédula de 29 de diciembre de 1702, de aportar tropas para el ejército borbónico. La provincia afrontó tal urgencia con un tercio de seiscientos hombres de infantería distribuidos en doce compañías con su oficialía nombrada por la provincia. Este tercio de infantería, luego conocido como tercio viejo de Guipúzcoa, se destinó a guarnecer Badajoz. En dos meses partieron los seiscientos casacas azules al mando de Tomás Idiáquez (capitán de caballos de Flandes) y Francisco Emparán<sup>25</sup>. Convertido desde 28 de septiembre de 1704 en regimiento, las bajas entre la tropa obligaron a un nuevo reemplazo dos años más tarde<sup>26</sup>.

Álava por su parte, en 1703, contribuyó con un donativo de diez mil pesos y la organización, armamento y equipamiento de un tercio de quinientos hombres formado en Vitoria en octubre de 1703<sup>27</sup>. Esta unidad se mantuvo activa hasta la reforma general de 20 de abril de 1715 en que se disolvió refundiéndose sus tropas entre los regimientos de Saboya, Lisboa y el segundo de Cantabria (28 de junio de 1715). Bajo la dirección del Maestre de Campo, Diego de Estrada y Nava, se organizó en 1704 y fue destinado a la guarnición gaditana donde, por ordenanza de 28 de septiembre de ese año cambió de nombre: de tercio a regimiento de Álava<sup>28</sup>. Un batallón de doce compañías completado con voluntarios andaluces alistados para defender la costa gaditana de las escuadras inglesas y holandesas. Terminada su organización en 1705, con 589 hombres de tropa, se encuadró en el ejército de Extremadura al mando del Mariscal Berwick y, después, del Brigadier Monsieur de Badie. La ordenanza de 28 de febrero de 1707 cambió su nombre por el de regimiento de Vitoria n.º 19 y se le encaminó a Cataluña para volver al año siguiente a Extremadura y Castilla, participando en el sitio de Ciudad Rodrigo. Este regimiento actuó en la batalla de Gudiña o en el sitio de Olivenza y de Monforte, bajo el mando y órdenes del general Armendariz<sup>29</sup>.

La creación (1702-1703) de unidades militares organizadas en unos territorios que, en tiempos de los Habsburgo siempre reclamaron la defensa de su exención militar, se completó con las peticiones recibidas desde la Real Cédula de 20 de junio de 1709. Este año salió la tropa francesa a defender la frontera septentrional de Francia<sup>30</sup>. Por ello, nuevamente a las tres provincias se demandó poner tropas en campaña empleando la tropa estante en las guarniciones de los enclaves estratégicos de Guipúzcoa (San Sebastián, Fuenterrabía, Pasajes) y Navarra (Pamplona). Para no desguarnecer la frontera, las provincias concurren con sendos regimientos o tercios de naturales<sup>31</sup>. Álava reclutó quinientos infantes para servir en las guarniciones de Guipúzcoa con el acuerdo de que, con la paz, retornarían a sus hogares<sup>32</sup>. Se pidieron, siguiendo la costumbre, las patentes en blanco para el nombramiento de la oficialía de este cuerpo provincial<sup>33</sup>. A

<sup>24</sup> Joaquín de LANDÁZURI Y ROMARATE, *Historia civil de la M. N. y M. L. Provincia de Álava*, Tomo II, Vitoria, 1927, pág. 292. Rosario PORRES MARIJUÁN, "De la hermandad a la provincia (siglos XVI-XVIII)", en Antonio RIVERA (dir.), *Historia de Álava*, San Sebastián, Nerea, 2003, pág. 279.

<sup>25</sup> Equipado por Guipúzcoa su primera revista se realizó en Salinas de Leniz (16/05/1703) luciendo una casaca azul con forro y vuelta de color rojo y abotonadura de cobre. Serafín María de SOTTO, *Historia orgánica [...]*, op. cit., pág. 59. Luis Miguel BALDUQUE MARCOS, *El Ejército de Carlos III: extracción social, origen geográfico y formas de vida de los Oficiales de S.M.*, Tesis de la Universidad Complutense de Madrid, 2002, pág. 54.

<sup>26</sup> Pablo de GOROSABEL, *Noticia de las Cosas [...]*, op. cit., págs. 74-76.

<sup>27</sup> Celestino REY JOLY, *Historia del Regimiento de Infantería Álava n.º 56*, Cádiz, 1903, págs. 11-13.

<sup>28</sup> Cristina BORREGUERO BELTRÁN, "Del Tercio al Regimiento", en *Estudis*, 27, 2001, págs. 53-89.

<sup>29</sup> Celestino REY JOLY, *Historia del Regimiento [...]*, op. cit., págs. 12-13.

<sup>30</sup> Joaquim ALBAREDA Y SALVADÓ, *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*, Barcelona, Crítica, 2010, págs. 278-280 y 283.

<sup>31</sup> Joaquín de LANDÁZURI Y ROMARATE, *Historia Civil [...]*, op. cit., págs. 288-289. Rafael GUERRERO ELECALDE, *Las élites vascas y navarras [...]*, op. cit., págs. 318-337.

<sup>32</sup> Igor ARCEO FRÍAS, *La Guerra de Sucesión [...]*, op. cit., págs. 105-114. ATHA. AJJGGA. Libro 25, fols. 177r.-178r. Junta Particular del 27 de junio de 1709. ATHA. DH. 248-23.

<sup>33</sup> Oficiales: Diego Felipe de Salinas (coronel), Gonzalo de Albiz (teniente coronel), Manuel de Eguiluz (sargento mayor), cinco capitanes y cinco tenientes. ATHA. AJJGGA. Libro 25, fols. 183r.-184r. y 189r.-190r. Igor ARCEO FRÍAS, *La Guerra de Sucesión [...]*,

inicios del otoño de ese año Álava también asumió el gasto de la fábrica de mil fusiles para esta tropa de naturales<sup>34</sup>.

El corregidor vizcaíno, Juan de Valcárcel-Dato, notició a Ermua y otras muchas localidades vizcaínas el decreto dimanado de la Diputación General convocando Junta General para el 23 de julio de 1709. Una convocatoria que respondía a la Real Cédula de 21 de junio de 1709, en que Felipe V pedía a Vizcaya le sirviese:

«con un Regimiento de sus Naturales, que puedan emplearse en guarnecer las Plazas de San Sebastián, Fuente-Rabia, los Pasajes, Pamplona, y su ciudadela, por la precisión en que se halla Su Majestad de poner en Campaña el mayor número de Tropas, que asegure la defensa de estos Reinos»<sup>35</sup>.

Vestidos desde Bayona y armados por las Reales Fábricas de Armas de Cantabria, el regimiento de Vizcaya actuó en varias acciones bélicas que mermaron sus efectivos. La cooperación institucional y de diversas familias en la formación de esta unidad se asemeja a lo acaecido en los casos de Álava y Guipúzcoa<sup>36</sup>. En especial, su intervención en la derrota sufrida en la batalla de Monte de Torrero, cerca de Zaragoza, el 20 de agosto de 1710 les llevó a retirar seis compañías del regimiento a Pamplona. Esta media docena de compañías sumaba una tropa no mayor de cincuenta hombres<sup>37</sup>. Junto al regimiento de Sevilla (en Fuenterrabía) y hasta 1713, la unidad vizcaína se mantuvo guarneciendo la plaza de los Pasajes (Guipúzcoa) junto a otros cuerpos reclutados en Guipúzcoa<sup>38</sup>.

Las unidades militares (tercios o regimientos) organizadas y servidas por las instituciones y las élites de las provincias vascas entre 1702 y 1703 actuaron en diferentes escenarios bélicos peninsulares en la Guerra de Sucesión agrupando a un contingente rayano a los dos mil hombres alistados por estos territorios. Desde 1709, las nuevas unidades reclamadas sirvieron tanto fuera de los territorios provinciales como en la defensa de las principales plazas defensivas de Guipúzcoa y Navarra. La oficialía de estas unidades llegó de las Guardias Reales creadas en Madrid, un ejército cortesano, que acomodó a los vástagos de las familias oligárquicas de Navarra<sup>39</sup> y de tres provincias vecinas. La orden de José de Grimaldo de 5 de agosto de 1705 al Señorío le ofrecía concurrir con quinientos hombres –a partes iguales con Álava y Guipúzcoa– para los nuevos regimientos de la Guardia Real. Grimaldo no quería dejar al azar que, en el cuerpo de «sus Guardias Españolas, haya soldados Naturales de esas Provincias y Señorío, sino que con singularidad, apasionado de ellos, quiere haya una gran porción»<sup>40</sup>. Sin duda, el mismo pasillo descrito por Francisco Andújar para los jóvenes navarros con aspiraciones militares.

En los coletazos del conflicto sucesorio, la revista general de 1714 permite ubicar al regimiento viejo de Guipúzcoa en el principado de Cataluña mientras el nuevo, creado en 1709, permanecía en Navarra y Galicia. El regimiento alavés en Valencia y el de Vizcaya acantonado en Navarra y Galicia<sup>41</sup>. La creación y mantenimiento de los viejos y nuevos regimientos de 1702-1703 y 1709 por estas provincias son muestra de la fidelidad y lealtad a la nueva dinastía, a la par que reflejo del nuevo juego político fijado entre estos territorios exentos desde el prisma militar y las imperiosas necesidades de Felipe V, esto es, el juego de la negociación y de la confirmación de los viejos privilegios de tiempos de los Habsburgo. Los trabajos centrados en el análisis de la presencia vasca y navarra en la oficialía de los regimientos borbónicos del Setecientos cifran este éxito en el apoyo norteño a la nueva dinastía, al papel de las estrategias familiares y a las grandes posibilidades de la venalidad.

op. cit., pág. 111. Mandaron las patentes en blanco para que las tres provincias las completasen «entre sus hijos los de primer calidad y méritos». Rafael GUERRERO ELECALDE, *Las élites vascas y navarras* [...], op. cit., pág. 319.

<sup>34</sup> Joaquín de LANDÁZURI Y ROMARATE, *Historia Civil* [...], op. cit., págs. 292-293. Entre 1719 y 1725 se ofreció madera (dieciocho mil pies de árboles) para construir ocho navíos de guerra.

<sup>35</sup> Archivo del Marqués de Valde-Espina. Papeles Varios, legajo 2-8. Francisco ANDÚJAR CASTILLO, *El sonido del dinero: monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, 2004, pág. 47.

<sup>36</sup> Rafael GUERRERO ELECALDE, "Y la flor de lis brotó en las provincias vascas. Familias, fidelidad y servicios a Felipe V durante la Guerra de Sucesión (1700-1714)", en Roberto QUIRÓS y Cristina BRAVO (coords.), *Los hilos de Penélope: lealtad y fidelidades en la Monarquía de España, 1648-1714*, Valencia, Albatros, 2015, págs. 167-178.

<sup>37</sup> Estanislao J. de LABAYRU Y GOICOECHEA, *Historia general del Señorío de Bizcaya*, tomo VI, Bilbao, La Propaganda, 1969, pág. 734.

<sup>38</sup> Rafael GUERRERO ELECALDE, *Las élites vascas y navarras* [...], op. cit., pág. 330.

<sup>39</sup> Francisco ANDÚJAR CASTILLO, "De la periferia [...]", op. cit., págs. 180-181.

<sup>40</sup> Archivo Foral de Bizkaia (AFB). AJ00001/004.

<sup>41</sup> Manuel GÓMEZ RUIZ y Vicente ALONSO JUANOLA, *El ejército de los Borbones* [...], op. cit., pág. 37.



Creemos conveniente añadir otro elemento: el memorial enviado al consejo de Castilla por las tres provincias pidiendo la cesión del hospital real de San Antonio de los Portugueses para crear una congregación en 1683, un año antes de la creación de la Real Congregación de San Fermín de los Navarros<sup>42</sup>. Su principal objetivo era ayudar a los segundones emigrantes vascos que, en busca de fortuna en el Imperio, acababan en hospitales o cárceles y «también se logrará el recogimiento y dirección de muchos muchachos de aquellas Provincias que se pierden por no haber quien los recoja y ampare, procurando encaminarlos a que vayan a servir a V. M. a las Armadas y ejércitos y darles medios para ello»<sup>43</sup>. Si una centuria más tarde, la acogida de jóvenes sin cadenas migratorias se centró en los almacenes y oficinas de las compañías mercantiles de Cádiz, México o Madrid, dos décadas antes de iniciarse el conflicto sucesorio los ejércitos de Carlos II serían el lugar de acomodo prioritario a juicio de las autoridades provinciales. En Guipúzcoa, la propuesta fue fiscalizada y estudiada por dos próceres e influyentes hombres de corte, Antonio de Ubilla y Medina y Juan Idiáquez Isasi<sup>44</sup>.

Esta propuesta fracasó por el silencio del consejo de Castilla pero es una muestra palpable que al sobredimensionado interés de las familias<sup>45</sup> le precedió o acompañó la política migratoria de las autoridades de los territorios vascos. El momento llegó con las oportunidades que ofrecía la Guerra de Sucesión y el nacimiento del citado ejército cortesano<sup>46</sup>. La hora vasconavarra barojiana –flujo de navarros y guipuzcoanos a dos unidades: Guardias Españolas de Infantería y Guardias de Corps– en el Setecientos es precisa en el tiempo –entre 1703 y 1719–. La presencia de Juan de Idiáquez y Eguía como sargento mayor de las cuatro compañías de Guardias de Corps fue un factor vital<sup>47</sup>. El clan familiar de los Idiáquez mantuvo su protagonismo en la corte de los últimos Habsburgo así como en la del primer Borbón.

## 2. LOS CASACAS BLANCAS: EL REGIMIENTO DE INFANTERÍA DE CANTABRIA (1715-1824)

Desde inicios de la centuria, diversos territorios contribuyeron con regimientos provinciales por el prentendiente Borbón<sup>48</sup>. En el caso de las provincias vascas, desde 1714, sabemos que se fueron combinando las unidades nacidas al calor de la Guerra de Sucesión. El 20 de junio de 1714 se unieron en Cataluña los regimientos viejos de Vizcaya y Guipúzcoa y cerca de un año más tarde, entre el 13 y el 29 de junio de 1715, se refundieron con las unidades creadas en 1709 por las tres provincias con el objetivo de formar el Regimiento de Infantería de Cantabria n.º 31 –siguiendo los principios del reglamento de 20 de abril de 1715–<sup>49</sup>. Un proceso que escapaba de las manos directas de las autoridades forales que habían iniciado la creación de las primeras unidades. Este cuerpo ostentó por armas, en campo de plata, la divisa cántabra o Lábaro –blasón de las tropas de Octaviano al pacificar Cantabria– como alusión a la pervivencia de la teoría vasco-

<sup>42</sup> Archivo Histórico Nacional (AHN). Consejo y Cámara de Castilla. Gobierno. Legajo núm. 10886.

<sup>43</sup> Alberto ANGULO MORALES, «Otro «imposible vencido». Hombres, provincias y reinos en la Corte en tiempos de Carlos II», en Rafael TORRES SÁNCHEZ (coord.), *Volver a la «hora Navarra»: la contribución navarra a la construcción de la monarquía española en el siglo XVIII*, Pamplona, EUNSA, 2010, pág. 71.

<sup>44</sup> Alberto ANGULO MORALES, «De la congregación de Cantabria o San Ignacio al proyecto de la Bascongada. El grupo de presión vasco en la Villa y Corte de Madrid (1713-1775)», en Óscar ALVAREZ, Alberto ANGULO y Jon A. RAMOS (dirs.), *Devoción, paisanaje e identidad. Las cofradías y congregaciones de naturales en España y América (siglos XVI-XIX)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2014, pág. 187.

<sup>45</sup> Álvaro CHAPARRO SAÍNZ, «Del pupitre a la espada [...]», op. cit., págs. 55-82. Rafael GUERRERO ELECALDE, «Y la flor [...]», op. cit., págs. 167-178. José M<sup>º</sup> IMIZCOZ BEUNZA y Daniel BERMEJO MANGAS, «Grupos familiares y redes [...]», op. cit., págs. 497-538.

<sup>46</sup> Francisco ANDÚJAR CASTILLO, «La Corte [...]», op. cit., págs. 91-122,

<sup>47</sup> Francisco ANDÚJAR CASTILLO, «De la periferia [...]», op. cit., pág. 180.

<sup>48</sup> Ramón MOYA RUIZ y José Antonio BAUTISTA SÁNCHEZ, «Las ciudades de Andalucía en la denominación de los Regimientos de Infantería», en VV. AA., *Milicia y sociedad en la baja Andalucía (siglos XVIII y XIX)*, Deimos, Sevilla, 1999, págs. 529-544. Francisco Javier HERNÁNDEZ NAVARRO y Francisco Javier GUTIÉRREZ NÚÑEZ, «Orígenes y primera evolución de los Regimientos de Caballería de Sevilla durante la Guerra de Sucesión (1702-1707)», en *Revista de historia militar*, 97, 2005, págs. 9-50. María LÓPEZ DÍAZ, «Servicio al Rey, tráfico de oficios y honores de la guerra: la formación del Regimiento de Caballería de Ourense (1706-1707)», en VV. AA., *El mundo urbano en el siglo de la Ilustración*, Vol. 2, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2009, págs. 557-569. Javier BRAGADO ECHEVARRÍA, «La oficialidad del Regimiento de Infantería Soria: aproximación a su estudio social (1712-1799)», en *Chronica Nova*, 40, 2014, págs. 157-180.

<sup>49</sup> AGMM. SH. Núm. 004020. Juan Antonio de SAMANIEGO, *Disertación sobre la antigüedad [...]*, op. cit., págs. 204-205. Serafín María de SOTTO, *Historia orgánica [...]*, op. cit., págs. 58-101.

cantabrista<sup>50</sup>. El patrón de la unidad militar era San Ignacio de Loyola y su bandera era blanca con el aspa de San Andrés o Cruz de Borgoña.

El primer comandante de la tropa reclutada en Guipúzcoa en 1703 fue Tomás Idiáquez Ipeñarrieta (antigo capitán de caballeros corazas del ejército de Flandes), otro miembro del clan Idiáquez, y el primer coronel del regimiento de Cantabria, Carlos de Areizaga, estaba emparentado con esta y otras prominentes familias con estrecha ligazón al ámbito cortesano<sup>51</sup>. Areizaga además será reconocido como la cabeza del «partido vizcaíno» y prefecto de la Real Congregación de San Ignacio de Loyola de las Tres Provincias de Cantabria en 1744<sup>52</sup>. También resulta llamativa la presencia de Juan de Idiáquez entre los fundadores de la citada congregación de San Ignacio, concretada entre 1713 y 1715. Estos datos muestran una evidente coincidencia cronológica y de personajes en la creación del primer regimiento de infantería que agrupaba a tropas provenientes de estas tres provincias y la creación de la congregación de San Ignacio, el canalizador relacional del lobby vasco del madrileño del Setecientos. Ambos cuerpos comparten elementos comunes: el servicio al Rey, la ideología cantabrista, el patrón, la presencia de las oligarquías periféricas y la de los principales patronos cortesanos de las provincias. Demasiados vínculos institucionales, ideológicos y políticos como para que los historiadores nos permitamos convertir este entramado político e institucional en una mera suma de acciones familiares y/o clientelares. A nuestro entender, un postrero logro de los planteados en el fallido proyecto de 1683.

La relación, natal u original, entre las provincias y el regimiento de Cantabria se aprecia en la petición de instrumentos que realizó a Guipúzcoa el coronel del regimiento en 1737 para que le «justifiquen la antigüedad de su Regimiento»<sup>53</sup>. Esta misma idea se aprecia en la Disertación de Juan de Samaniego<sup>54</sup>. Una carta enviada por Ricardo Wall a la provincia de Álava insistía en el celo que debían mostrar las provincias para asegurar el complemento del regimiento de Cantabria «que por el honor del nombre de ellas, que lleva, fío a su cuidado y conocida diligencia en su real servicio» a fin de que, con gente voluntaria y natural de estos territorios, se completase ese cuerpo y «dé a conocer en él la fidelidad y valor de los Naturales que le compongan, y honor a las Provincias de su nombre»<sup>55</sup>. Los ministros de Carlos III manifestaban el estrecho vínculo del regimiento con las provincias vascas. Ya no se trataba de ubicar a la oficialía sino de aprovechar esta ligazón para lograr un alistamiento de tropas en unos territorios que, gracias a la lealtad mostrada en el conflicto sucesorio, coadyuvaban a la pervivencia de la antigua prerrogativa de la exención militar.

**TABLA 2. CAMPAÑAS MILITARES DEL REGIMIENTO DE INFANTERÍA DE CANTABRIA**

Campañas	Episodios bélicos
Guerra de Sucesión	(1704) sitio y toma de Salvatierra, Segura, Penha-García, Idannova, Castillo de Monsanto, Castelo Branco, batalla del campo de las Sarcedas, Sitio y ocupación de Porto Alegre y Castello-Davide; (1705) defensa de Alburquerque. Badajoz y Játiva; (1706) Asalto de Alcántara; (1707) sitio y toma de Ciudad-Rodrigo; (1709) Batalla de la Gudiña, bloqueo de Olivenza, cañoneo del campo de Telen; (1710) asalto y toma de Carvajales; (1711) bloqueo de Jelbes; (1712) sitio de Campo-Mayor; y (1714) bloque de Oliana y Solsona.
Italia	(1718) sitio y ocupación de Témini, Castello-Mare y Messina; (1719) bloqueo de Melazzo, batalla de Franquavilla y toma del castillo de Calataviano.
Inglaterra	(1727 y 1780-1783) sitios de Gibraltar.

<sup>50</sup> Jon ARRIETA ALBERDI, “Nobles, libres e iguales, pero mercaderes, ferrones... y frailes. En torno a la historiografía sobre la hidalguía universal”, en *Anuario de historia del derecho español*, 84, 2014, págs. 799-842. Alberto ANGULO MORALES, “Militares en las fronteras imperiales del Setecientos. El ejemplo de los regimientos de Cantabria y Navarra”, en Érica SARMIENTO et alii (orgs), *Movimientos, Tránsitos & Memórias. Temas e Abordagens*, Niterói, Asoec, 2016, págs. 981-994. Francisco RODRÍGUEZ DE CORO, *Las milicias [...]*, op. cit., pág. 23.

<sup>51</sup> Alberto ANGULO MORALES, “De la congregación [...]”, op. cit., pág. 188.

<sup>52</sup> Alberto ANGULO MORALES, “Embajadas, agentes, congregaciones y conferencias: la proyección exterior de las provincias vascas (siglos xv-xix)”, en Alberto ANGULO MORALES, Óscar ÁLVAREZ GILA y Eneko SANZ GOIKOETXEA, *Delegaciones de Euzkadi (1936-1975). Antecedentes históricos de los siglos XVI al XIX, origen y desarrollo*, Vitoria, Gobierno Vasco, 2010, págs. 23-98.

<sup>53</sup> Domingo Ignacio de EGAÑA, *El guipuzcoano instruido en las Reales Cédulas, Despachos y Órdenes que ha venerado su Madre la Provincia*, San Sebastián, 1780, págs. 88-89.

<sup>54</sup> Juan Antonio SAMANIEGO, *Disertación sobre la antigüedad [...]*, op. cit., pág. 205.

<sup>55</sup> ATHA. DH. 256/15. Carta de 10 de junio de 1762.

África	(1732-1734) reconquista y defensa de Orán; (1734-1735) guarnición en Ceuta; (1775-1776), expedición de Argel; y (1783-1786), guarnición en Orán.
América	(1736) Río de la Plata; (1737) Sacramento; (1761) Cartagena de Indias; (1763) La Habana; y (1790-1791) Puerto Rico.

Fuente: AGMM, SH, 004020. Serafín María de SOTTO, *Historia orgánica* [...], op. cit., págs. 64-74. José Manuel SERRANO ÁLVAREZ, "España en América: las tropas peninsulares en el sistema defensivo indiano durante el siglo XVIII", en *Cuadernos de Historia Moderna*, 41/2, 2016, págs. 539-559.

La Tabla 2 recoge una pormenorizada descripción sobre los lugares y fechas en los que este Regimiento participó a lo largo del Setecientos. Su finalidad radica en orientar al lector sobre la larga, completa y desconocida existencia de este cuerpo militar, principalmente desde el punto de vista de las historiografías de ambos lados del Atlántico. La tabla muestra que las actividades bélicas de este cuerpo se dieron en tres continentes: Europa (España, Portugal e Italia), África (Orán, Ceuta y Argel) y América (Argentina, Colombia y las Antillas –Cuba y Puerto Rico–). Obviamente son espacios ajenos a los que refería la cultura política provincial sobre el concepto del armamento foral y el exterior. Como refleja la Tabla 1, el equilibrio entre las tropas ofrecidas a los Borbones en tiempos de la Guerra de Sucesión se rompe en la etapa siguiente. Entre 1714 y 1792 se demandó tropa que se encaminaría fuera de los límites provinciales –premisas del «armamento foral»– generando dudas, ruido y disputas, como veremos, entre las autoridades de cada territorio.

La relevancia de las libertades de las provincias en la recluta militar llegaba a los confines peninsulares. Una carta remitida en 1773 desde Sevilla –de Ignacio Luis de Aguirre a Xavier María de Altuna– noticiaba sobre alteraciones de las quintas en Guipúzcoa. Desde la capital hispalense se afirmaba que «nada se dice por esa sobre alistamiento por vía de Quintas, y siempre que resulte algo, estimaré a Vm. me lo Comunique, pues por acá en nuestra Congregación Bascongada estamos en la posesión de la libertad»<sup>56</sup>. Una década antes, veintiocho alaveses estantes en Cádiz levantaron un testimonio atemorizados por el impacto que contraería la recluta de ocho mil hombres para reemplazo de los regimientos de infantería en 1762. Decían que los mozos y solteros estantes en Cádiz «que ya con ocasión del Comercio, ya para transportarse a los Reinos de la América, o ya sirviendo, en escritorios u otros ministerios [...] no debían haber sido comprendidos en el sorteo que se celebró» porque todos eran hidalgos por su naturaleza<sup>57</sup>. La gestión de esta negociación la llevó adelante el reconocido comerciante alavés asentado en la plaza gaditana, Tomás de Apodaca, y la documentación se remitió a don José de Sentmanet (Teniente General de los Reales Ejércitos y Gobernador de la ciudad de Cádiz). Estos jóvenes se amparaban en la confirmación de los privilegios alaveses para escaparse de cualquier reclutamiento mientras esperaban hacer fortuna en el sur de España o en las lejanas Indias.

A pesar de ello, los primeros tercios o regimientos movilizaron un volumen de hombres superior a los dos mil naturales entre las tres provincias. La etapa de la Guerra de Sucesión, sin duda alguna, se convierte en el momento de mayor actividad de estas unidades que conforman el regimiento de Cantabria. Los casacas blancas embarcaron en Barcelona en el cuerpo expedicionario del marqués de Ledesma en la campaña de Sicilia en junio de 1718. El capitán de origen navarro, Juan de Escoiquiz<sup>58</sup>, alcanzó renombre por la conquista del castillo de Catalaviano. Evacuado en 1720, se le destinó al distrito de Navarra hasta que, en 1727, participa en el sitio de Gibraltar. En marzo de 1728 se acantona en Orihuela y Alicante a la espera de una pronta expedición africana. Los 1.464 hombres de dos batallones del regimiento actuarán en la reconquista de Orán en 1732, destacando el comandante del segundo batallón, Francisco Arauna. Tras guarnecer Ceuta en 1734 pasó a Cádiz y se le destinó a la frontera portuguesa, estacionándose en Zafra.

Por primera vez, entre 1734 y 1737, se enviaron algunas compañías del regimiento para afianzar la presencia militar en el Río de la Plata y participar en la campaña de Sacramento<sup>59</sup>. Este fue su primer contacto con América, tras la experiencia siciliana y africana. Tres continentes para una unidad conformada, sobre el

<sup>56</sup> Koldo Mitxelena Kulturunea (KMKU), Fondo Julio Urquijo (FJU), Sevilla, 17 de marzo de 1773.

<sup>57</sup> ATHA. DH. 233/13.

<sup>58</sup> Teniente General de los Ejércitos y comandante de Orán (1775), padre del canónigo que fue preceptor del príncipe de Asturias. Estanislao J. de LABAYRU Y GOICOECHEA, *Historia general del Señorío* [...], op. cit., pág. 427.

<sup>59</sup> José Manuel SERRANO ÁLVAREZ, "España en América [...]", op. cit., pág. 549. Alfredo SANSÓN y Rubén ÁLVAREZ, "Notas sobre el ejército español en la Banda Oriental. Conclusiones", en *Boletín Histórico del Ejército*, 255-258, 1978, págs. 152-154.

papel, por naturales de las provincias vascas<sup>60</sup>. No hay constancia documental de la intervención de unidades del regimiento de Cantabria en las campañas italianas de los años cuarenta. A partir de la década de los sesenta, el regimiento se vio involucrado en los conflictos con Inglaterra. El 18 de marzo de 1761 se embarcó en La Coruña en la expedición de Cartagena de Indias. Tras distribuir sus efectivos en diversos cuerpos de Indias será reorganizado nuevamente en 1762 y, tres años más tarde, se encamina a guarnecer Zaragoza y la frontera francesa. En 1766 ayudará a impedir el motín en Zaragoza bajo la comandancia del Teniente Coronel, Luis Foxá y un año después expulsó a los jesuitas de los Seminarios de Zaragoza<sup>61</sup>. Tras un breve paso por Málaga y Orán el regimiento vuelve a acantonarse en Zaragoza (1771) y en Pamplona (1772).

Su primer batallón y una compañía de granaderos actuarán con gran distinción en el desembarco hispano de Argel (1775). El periplo sigue con guarniciones de tres años (1776-1778) en Ciudad Rodrigo (Salamanca), otros tantos (1778-1780) en los buques de la escuadra y arsenal del departamento de Ferrol (Galicia), otros cuatro en Madrid (1780-1783) –con la excepción de la intervención de dos compañías en el sitio de Gibraltar–, una nueva escala africana en Orán (1783-1786) y otro recorrido por guarniciones andaluzas (Cádiz y Málaga) hasta 1790. El San Pedro Alcántara y una fragata trasladarán el 17 de febrero de 1790 al regimiento íntegro al Caribe a fin de socorrer la plaza de Puerto Rico. Al año siguiente se trasladó con 1.200 efectivos a la defensa de Santo Domingo en el contexto de la revolución haitiana permaneciendo toda una década defendiendo la frontera con Francia y el litoral. Tras la paz de Amiens, esta unidad es transportada desde La Habana, entre mayo y julio de 1803, hasta Cádiz. Dos años más tarde y suficientemente acreditado el honorable y sacrificado servicio ofrecido en las Antillas y por Real Orden de 17 de mayo de 1805 se le concedió el sobrenombre de Heroico<sup>62</sup>.

Tras una activa participación (en campos, sitios y batallas en tierras de Andalucía, Valencia y Cataluña) en la Guerra de la Independencia, en 1814 fue enviado a reforzar el ejército de Chile y Perú. Una década más tarde, en la batalla de Ayacucho, al regimiento de Cantabria se le ordenó proteger la artillería de vanguardia pero tuvo que capitular junto al resto de las fuerzas españolas. En este episodio, según exponía Serafín María de Sotto (conde de Clonard) «se abandonó también al enemigo todo cuanto conservaba España en aquellos países, renunciando así a disputar por más tiempo y a mantener con honor para Castilla las costosas y envidiadas conquistas de Pizarro»<sup>63</sup>. Su refundación se concretó en el decreto de 22 de agosto de 1843 en La Habana.

Este breve relato de la historia del regimiento de Cantabria nos muestra un periplo en que tres continentes (Europa, África y América) fueron vívidos testigos de las vicisitudes y fastos militares. Los tiempos de guarnición en la Península se fueron acompasando con la dinámica bélica sufrida en el Setecientos por la Monarquía de los Borbones. Ahora bien, nos queda una pregunta fundamental. ¿El cuerpo de oficiales y el de tropa de esta unidad militar siempre fue alistado en las provincias de origen? Los cerca de dos millares de soldados vascos incorporados en la Guerra de Sucesión: ¿fueron un espejismo o un evidente ejemplo de un compromiso entre las provincias y su Rey para solventar el problema de la exención militar?

### 3. PRINCIPIO Y FIN DE UN FALLIDO EXPERIMENTO: LAS RECLUTAS DE 1762 Y 1771

Ya hemos significado que el tercio de quinientos hombres formado en Vitoria el 30 de octubre de 1703 tuvo que ser reforzado un año más tarde con un gran número de voluntarios andaluces. De hecho, una Real Cédula de 1 de marzo de 1705 advertía a Guipúzcoa de la necesidad de reclutas para completar el regimiento de Infantería con que la provincia servía en Extremadura. A primeros de agosto José Grimaldo aclaraba que el regimiento guipuzcoano ubicado en Extremadura no contaba más que con cien hombres y que se estimaría que la Provincia asumiese su reclutamiento<sup>64</sup>. Esta fue la realidad del proyecto político organizado por las tres provincias de Cantabria. Las grandes bajas sufridas por las primeras unidades formadas por alistamiento en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya fueron resueltas con voluntarios andaluces o con tropas de otros regimientos. El mito de una unidad con un cuadro de oficiales y tropa naturales de las provincias se

<sup>60</sup> Pedro José de PARRAS, *Diario y derrotero de sus viajes 1749-1753. España-Río de la Plata-Córdoba-Paraguay*, Buenos Aires, Ediciones Argentinas Solar, 1943, pág. 99

<sup>61</sup> Serafín María de SOTTO, *Historia orgánica* [...], op. cit., pág. 69.

<sup>62</sup> *Ibidem*, pág. 73.

<sup>63</sup> *Ibidem*, pág. 96.

<sup>64</sup> Archivo Municipal de Fuenterrabía. Relaciones con autoridades militares. Libro 5. Registro 3.



derrumbó al primer instante. Los gobernantes forales sacaron provecho del esfuerzo facilitando el canje de posteriores peticiones de tropas por servicios monetarios.

Si bien los oficiales del regimiento (Idiáquez, Areizaga, Alcibar, Guendica, Barrenechea, Zaldúa, Barrutia, Lili-Idiáquez, Urbina, Salinas, Albiz, Reparaz) fueron naturales de renombradas casas hidalgas de las provincias —e incluso Navarra—, la tropa dejó de provenir de allí antes de acabar la Guerra de Sucesión. Ni la Corona veló por que las provincias fuesen el abastecedor del regimiento ni se forzó la exención militar en tiempos de Felipe V o de Fernando VI. Bien que los refuerzos y/o aumentos de tropa regulares dejaron de ligarse a las provincias de origen, el conde de Clonard decía en 1770:

«Habíase compuesto hasta este tiempo, de tropa excelente que las Provincias Vascongadas cuidaban de enviar para cubrir sus bajas; pero el año precitado se recibió el último contingente de cuatrocientos ochenta hombres, desde cuya fecha el cuerpo cuidó de establecer su bandera de recluta en Vitoria»<sup>65</sup>.

Moviéndose entre los 1.464 hombres de 1732 y las 1.200 plazas con que llegó a Santo Domingo a mediados de 1791, este regimiento fue difícil de completar teniendo que incluir tropa de presidios y otros regimientos (Sevilla, Galicia y Milán) en tiempos del socorro a Puerto Rico. En tres meses que permaneció en Puerto Rico 300 hombres recibieron diversas sentencias, «medida terrible pero necesaria para restablecer el principio de moralidad y volver por la brillante reputación de este regimiento»<sup>66</sup>.

Álava entregó en 1747 a Fernando VI un cuarto de millón de reales para evitar la recluta general del marqués de la Ensenada. Confirmados los privilegios alaveses por Carlos III y con motivo de la guerra de Inglaterra (1761-1763) volvió el ruido de preparativos militares<sup>67</sup>. Una carta de Ricardo Wall de 26 de enero de 1762 notició «haber determinado se restableciese y completase el Regimiento de Infantería de Cantabria a quien formó este país y le dio su nombre»<sup>68</sup>. Tal orden se obedeció —por dictamen de la Junta General en febrero de 1762— publicándose por la geografía provincial el alistamiento voluntario con premio de mil reales de vellón. La orden de Wall sostenía que la función de la tropa sería preservar de invasión sus costas y territorios. La defensa fronteriza satisfizo la respuesta alavesa y, repartidos por hermandades, levantaron cuatrocientos soldados guardacostas<sup>69</sup>. Otro tanto se produjo en Guipúzcoa y Vizcaya<sup>70</sup>. Wall animó, al mismo tiempo y a los tres territorios al unísono, también a completar y poner en pie el llamado Regimiento de Infantería de Cantabria.

**TABLA 3. ENTREGA DE LAS TROPAS ALISTADAS POR LAS PROVINCIAS VASCAS (1763)**

Alistamiento		Parajes	Reclutas
Señorío de Vizcaya (por sí)			52
Por el Señorío		En Toledo	23
		En Soria	11
		En Palencia	45
		En Cinco Villas	3
		En Calahorra	10
Álava por sí			64
Guipúzcoa por sí			21

<sup>65</sup> Serafín María de SOTTO, *Historia orgánica* [...], op. cit., pág. 70.

<sup>66</sup> *Ibidem*, pág. 71.

<sup>67</sup> Bernabé Antonio de EGAÑA, *Continuación de la Memoria que sobre las fábricas de anclas, de palanquetas, de baterías de fierro, la fantería y otros establecimientos de la Provincia de Guipúzcoa*, Tolosa, 1788, pág. 421.

<sup>68</sup> Joaquín de LANDÁZURI Y ROMARATE, *Historia Civil* [...], op. cit., pág. 296.

<sup>69</sup> El Rey quedó satisfecho, según Wall, por la actuación alavesa concediéndole la asignación de una plaza de oficial a sus autoridades. El electo fue el primogénito del Diputado General, el zuyano Pedro Ortiz de Zárate y Guebara. *Ibidem*, págs. 296-298. Álava sirvió en 1762 con trescientos diez hombres. *Ibidem*, pág. 299.

<sup>70</sup> AFB, AJ00003/018, 1762-1764. Alberto ANGULO MORALES, *De Cameros a Bilbao* [...], op. cit., págs. 157-168.

Por Guipúzcoa	En Valladolid	90
	En Aranda de Duero	57
	En Valencia	52
	En Pamplona	80
Madrid (levas y reclutas)	–	298
Valencia (quintos y prófugos)	–	92
Totales		898

Fuente: Archivo Histórico de Euskadi (AHE), Archivo de la Casa de Heriz (ACH), legajo 5/159.

**TABLA 4. ENTREGA COMPLETA DE TROPAS POR LAS PROVINCIAS VASCAS (1763)**

Territorio	Por sí	%	De Madrid	%	Total
Guipúzcoa	21	7,02	278	92,97	299
Álava	64	27,23	235	78,59	299
Vizcaya	144	48,16	155	51,84	299
Total	229	25,52	668	74,48	898 (1)

Fuente: AHE. ACH. Legajo 5/159. Nota: (1) La suma ofrece un soldado más ya que a cada territorio se le repartió el número de 299 reclutas y 1/3.

La positiva actitud alavesa le permitió incluir en el reemplazo a mozos presos en la Rioja alavesa sin olvidar los diez pasiegos acusados de contrabando de tabaco que Vizcaya insertó en el regimiento<sup>71</sup>. En el verano de 1763 Wall agradecía todos los esfuerzos y las positivas informaciones del marqués de la Cañada «de haber llegado a efecto el completo del Regimiento que lleva su derivación de esas Provincias, mediante las Reclutas que hicieron las Partidas despachadas a otras, y los auxilios que se aplicaron»<sup>72</sup>. Las tensiones internas derivadas de este tipo de reclutas generaron graves problemas en Álava hasta 1710<sup>73</sup>. Un documento (Tablas 3 y 4) ayudará a entender mejor que, la sintonía y disposición de las provincias de satisfacer la recluta de 1762 con sus naturales fue algo más que dudosa.

Castilla (Soria, Palencia, Valladolid o Burgos), La Rioja, Aragón, Navarra y Valencia fueron las canteras donde se puso bandera para alistar las tropas de las tres provincias<sup>74</sup>. Esta tropa (898 soldados) integró el segundo batallón que pasó a América en la expedición a Cartagena de Indias. Las banderas de Guipúzcoa en Valladolid, Aranda de Duero, Pamplona, Madrid y Valencia generaron 100.535 reales de vellón de coste<sup>75</sup>. Los resultados recogidos por ambas tablas son expresivos al mostrarnos que solo una cuarta parte de los hombres llegaron de las provincias vascas mientras que tres cuartas restantes de los lugares donde se pusieron banderas. Es decir, aceptaron los términos generales pero con la permisividad de la Corona y sus delegados para poder hacer la recluta en todo el arco peninsular. De este modo se permitió cumplir con el servicio de la Corona pero sin molestar o alterar las vidas diarias de los hombres de estas tres provincias. Este alistamiento generó enconados debates entre los diputados en Corte de las provincias costeras. La

<sup>71</sup> AFB, AJ00003/026.

<sup>72</sup> ATHA. DH. 256/15. Sobre el listado de la recluta. ATHA. DH. 256/12.

<sup>73</sup> ATHA. DH. 253/12. Véase la concordia de 1710 entre la provincia y su ciudad más influyente. ATHA. DH. 1401-5. AHN. Consejo de Castilla. Legajo 43462.

<sup>74</sup> Domingo Ignacio de EGAÑA, *El guipuzcoano instruido* [...], op. cit., págs. 421-422. Luis Miguel BALDUQUE MARCOS, *El Ejército de Carlos III: extracción social, origen geográfico y formas de vida de los Oficiales de S.M.*, Tesis doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid, 2002, pág. 231.

<sup>75</sup> *Ibidem*.

carta remitida el 2 de octubre de 1762 por Domingo del Barco a Nicolás de Altuna, diputado por Guipúzcoa, es clarificadora:

«No extraño que en Fuenterrabía hubiesen dicho a Vmd. que si no fuera por Vizcaya hubiera tenido Cantabria las quintas del Reino de León, pues Oficial de grado, que tocó en Madrid después de expedidas las Ordenes a las Provincias, ha dicho en publico, que la resolución de la Corte fue efecto de la representación del Señorío»<sup>76</sup>.

Altuna creía que la representación de 11 de enero de 1763 a la Corte «fue sino Causa, a lo menos ocasión para que la Corte cometiese a las tres Provincias la empresa referida»<sup>77</sup>. Al final, tras el cruce de mutuas acusaciones entre los delegados de Vizcaya y Guipúzcoa, ambos asintieron que:

«la resolución de encargar a las tres Provincias el complemento de Cantabria fue repentina en la Corte, y motivada de alguna nueva idea [...] Siendo pues novedad repentina la idea de la Corte, de que el Regimiento de Cantabria, tuviese el reemplazo donde tuvo su origen, es la cuestión si nació solo de que el Ministerio previo que no le bastaban las Quintas, y se acordó de las Provincias, para empeñarlas por el término del honor como Vm.»<sup>78</sup>.

La conclusión final de Altuna –aceptada por Domingo del Barco– era que a la oferta defensiva de las costas de Vizcaya «no saldrían de la especie de esfuerzos dentro de su territorio añadía, había fuertes señas de que el Ministerio se agarró de aquel pequeño pelo para recetar a las tres Provincias la recluta de Cantabria»<sup>79</sup>. Para solucionarlo se realizó una conferencia en Loyola donde ambas provincias se ajustaron a las antiguas coordenadas de los servicios militares ofrecidos al Rey evitando la sospecha de las intenciones reformistas de los ministros de Carlos III.

Casi una década más tarde se reclamó a Álava una contribución de 110 hombres para el reemplazo del regimiento de Cantabria (quedando a cuenta del Rey el vestuario y armamento)<sup>80</sup>. Tres cartas de Juan Gregorio de Muniain, en el invierno de 1770, daban fe que la tropa la recibiría en Vitoria el teniente coronel del regimiento de León y que el primer batallón de Cantabria (sito en Orán) iría a San Sebastián para ser completado con mayor comodidad de las provincias y se haga con naturales «de la Provincia; personas honradas, no criminosas, o extraídas de cárceles; y que tengan la talla, disposición y sanidad que requiere el Servicio»<sup>81</sup>. Aunque se aceptó el servicio siempre se buscó una negociación favorable para que «por este medio me sea menos gravoso la saca de esta gente, cuyo número me haría suma falta para el cultivo de mis áridos campos, en la escasez y cortedad de mi vecindario»<sup>82</sup>. Tras instruirse de la primitiva formación del regimiento de Cantabria y de lo acaecido en 1709, las autoridades alavesas buscaron conferenciar con el teniente coronel Agustín Felipe Sebastián a la par que acercarse a las actuaciones políticas y judiciales encaminadas por las otras dos provincias hermanas y costeras.

Domingo del Barco negoció en Madrid ciertas modificaciones a la petición. El 21 de febrero de 1771 solicitó que para completar la tropa del regimiento de Cantabria «se le releve de dar naturales permitiéndole hacer la Recluta, como más estime, o bien admitir 100 Marineros en lugar de los 190 Hombres de Tierra»<sup>83</sup>. El Diputado General alavés, Francisco Javier de Urbina, intentó que por la escasez de hombres se admitiese también a casados y de 18 a 39 años de edad. Peticiones no aceptadas por la Corona que insistía que fuesen naturales, solteros y de una edad entre 17 y 36 años. Las dificultades llevaron a Urbina a declarar que ni las recompensas de hasta 4.000 reales por enrolarse hacían eco en los jóvenes alaveses<sup>84</sup>. Indicaba también que la desertión sería otro grave peligro al completar este regimiento. Al final, para el 6 junio de 1771, se satisfizo el aporte alavés de 110 hombres.

El carteo mantenido –de enero a mayo de 1771– entre el diputado en Corte de Guipúzcoa, Manuel Ignacio de Aguirre, y uno de sus Diputados Generales, Vicente Miguel de Mendizábal, permite ver las gestiones madrileñas para aprontar 240 hombres para el reemplazo del regimiento de Cantabria. El 14 de enero

<sup>76</sup> KMKU, FJU, Manuscrito núm. 044709805.

<sup>77</sup> Archivo de la Casa de Zavala. Fondo Zavala. Legajo 401/35.

<sup>78</sup> *Ibidem*

<sup>79</sup> *Ibidem*.

<sup>80</sup> ATHA. DH. 606/13.

<sup>81</sup> *Ibidem*, Carta de 9 de enero de 1771.

<sup>82</sup> *Ibidem*, Representación de las Juntas Generales de Álava (1770).

<sup>83</sup> *Ibidem*, Copia de una real orden emitida a Vizcaya. El Pardo, 1 de marzo de 1771.

<sup>84</sup> Domingo del Barco exponía la vizcaína «natural repugnancia no solo de aquellos Vasallos, sino de todos los del Vascuence, al servicio de tierra». Archivo General de Simancas. Secretaría de Guerra. Legajo 7301/28, 27 de agosto de 1771.

Aguirre advertía que, como hijo amante de su patria, todo su influjo y mediación no fatigaría para «que se le mantengan sus Fueros y envidiables prerrogativas»<sup>85</sup>. Este servicio costó 240.000 reales de vellón<sup>86</sup>.

Finalmente, Guipúzcoa envió el 12 de mayo de 1771 un memorial a Carlos III para que, al igual que en Álava, se admitiese «casados jóvenes, y bien dispuestos. Que este ensanche facilitaría la Recluta, y mejoraría la calidad, y la suerte de la gente». Y aconsejaba la mudanza de oficiales de origen guipuzcoano al regimiento ya que «estos Caballeros repartidos después por sus mismos Pueblos serían una prueba viva de las ventajas que acarrea a cada uno la gloria de servir a V. M.», despejando de esta manera la gran preocupación «que ha producido contra este ilustre destino la larga serie de años, en que ha visto el Pueblo darlo por castigo»<sup>87</sup>. La petición de 190 hombres a Vizcaya se aprobó en la Junta de Merindades de 28 de febrero de 1771 tras la lectura de las cartas de Domingo del Barco. Exentas las repúblicas marítimas, la tropa levantada por vía fogueral sería vestida y armada por la Real Hacienda. La oferta de marineros por hombres de tierra, ideada por Barco, fue un fracaso y finalmente hubo que acometer la entrega demandada por la Corona<sup>88</sup>.

#### 4. VALORACIONES FINALES

El exitoso cortejo elaborado en la Guerra de Sucesión por las provincias vascas y el primer Borbón creó el regimiento de Cantabria. El beneficio político mutuo silenció el grave asunto de la exención militar de las provincias. Una exención horadada (Tabla 1) por las urgencias y necesidades de una Monarquía con muchas fronteras bélicas. Antes de finalizar el conflicto dinástico, el interés por completar esta unidad militar quedó fuera de los intereses y el marco de acción de las autoridades provinciales. Los intentos de Ricardo Wall en 1763 por experimentar con una vía intermedia –que no quebrase los fueros vascos y diese pie a una mayor imbricación en el reemplazo de la tropa del regimiento– fueron obstaculizados por los delegados provinciales de las provincias en Madrid. En los años setenta, las disensiones internas se canalizaron en un frente común ante el reformismo de Carlos III. En un plano militar, las tres provincias optaron por mantener las viejas milicias de naturales o forales y desactivaron en la corte la peligrosa deriva que generó el reemplazo de los casacas blancos del Regimiento de Infantería de Cantabria.

El reclutamiento se realizó a través de banderas situadas en diferentes emplazamientos (Madrid, diferentes localidades de Castilla-León y Valencia) aunque el esfuerzo de cada territorio fue bien disímil. Desde el escaso peso en el caso guipuzcoano (7%) hasta el 48% de Vizcaya. La unión expuesta entre 1701 y 1706 que fomentó el aporte de tropas de naturales en los tercios que, a partir de 1715 y con la aquiescencia de las provincias, integrarán en Regimiento de Infantería de Cantabria fue puesto en tensión por las dificultades surgidas de las dispares negociaciones que cada provincia pretendía llevar en la Corte para solucionar las demandas ministeriales de tiempos de Carlos III. Estas nocivas disensiones marcadas por los diputados en Corte de las provincias costeras, Nicolás de Altuna y Domingo del Barco, corrieron por los escenarios políticos de los territorios en la década de los sesenta. Esta experiencia cortesana, junto a otros negocios paralelos en la Corte cuya ventura fue poco exitosa, adelantan la necesidad de una mayor unión (o hermandad) bien política, bien negociadora, más que ideológica. Esta experiencia está en el fondo del siguiente paso en la búsqueda de la ansiada unión reclamada por Álava en 1701, esto es, el nacimiento del sistema de conferencias entre las provincias desde 1775 y que perdurará hasta 1936<sup>89</sup>.

<sup>85</sup> AHE, ACH, legajo 5/162.

<sup>86</sup> Domingo Ignacio de EGAÑA, *El guipuzcoano instruido* [...], op. cit., pág. 131.

<sup>87</sup> AHE, ACH, legajo 5/162.

<sup>88</sup> Archivo Municipal de Lequeitio. Registro 9, expediente 25.

<sup>89</sup> Joseba AGIRREAZKUENGA ZIGORRAGA et alii, *La articulación político-institucional de Vasconia: Actas de las Conferencias firmadas por los representantes de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y eventualmente de Navarra (1775-1936)*, Bilbao, Diputación Foral de Bizkaia, 1995.